



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

-“2024- 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 Años de la Gratuidad de la Universidad”-

RES. DECECO N° 053 - 25

Expte - ECO -UNSa N° 173/24

Salta, 17 FEB 2025

VISTO:

La Resolución DECECO N° 1293/24, mediante la cual se autoriza la creación del Comité Operativo que participó en la organización local de la LIX Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Política, llevada a cabo entre los días 19 y 22 de noviembre del año 2024 en las instalaciones de nuestra Facultad, y se designa a los miembros participantes, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2 de la citada resolución se consignó erróneamente el número de documento de Villavicencio, Camila, al hacer referencia a “DNI: 40156244” cuando corresponde “DNI 41488854”, por lo que corresponde que el mismo sea subsanado.

Que el Art. 101 del Decreto Reglamentario N° 1759/72 de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549/72, expresa: “... En cualquier momento podrá rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución DECECO N° 1293/24, en lo referido a la Srta. Villavicencio, Camila, donde dice: “DNI: 40156244”, debe decir: “DNI 41488854”.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese, comuníquese y archívese.

T.Z./C.M.A.

12


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa